

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-714

SALTA, 27 de noviembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.070/2009.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Silvia Mónica del Carmen Vargas - mediante la cual solicita una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo interino de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Dasonomía" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales a partir del 12 de agosto de 2013 y hasta el 01 de enero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en "razones personales".

Que a fs. 60, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho que dice: "Esta Comisión aconseja aprobar el pedido de licencia sin goce de haberes por razones personales a la Ing. Silvia Mónica Vargas, Auxiliar Docente de Primera Categoría en el período comprendido entre el 12 de agosto de 2013 y hasta el 01 de enero de 2014 de la cátedra "Dasonomía" de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 12 de noviembre de 2013 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

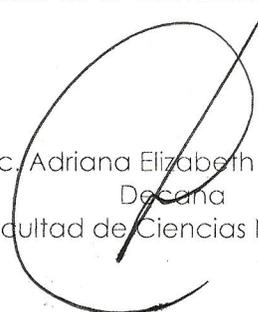
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Silvia Mónica del Carmen Vargas - DNI N° 24.638.123 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Dasonomía" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 12 de agosto de 2013 y hasta el 01 de enero de 2014, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Vargas, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales